

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23489

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de abril de 2025.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL PORTAL FEDERAL TRIBUTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Disposición Nº 8 CACM (B.O.: 28/4/2025) se establece a partir del 25 de abril de 2025 la entrada en vigencia del Portal Federal Tributario" (www.pft.comarb.gob.ar).

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada